



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 125 - E-Mail: intendencia@nogoya.gov.ar – Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar -T.E. 03435-421012- 19 de Abril de 2017.-

- § Presidente Municipal: Dr. Rafael Cavagna
- § Secretaría De Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales: Dn. Marcelo Barreto
- § Secretaría De Hacienda, Economía Y Finanzas: Cr. Horacio Comba
- § Secretario de Obras y Servicios Públicos: Arq. Manuel Federico Schönhals.-

Decretos Año 2016:

Nº 864: Disponer ASUETO ADMINISTRATIVO en la Municipalidad de Nogoyá durante los días 26, 27,28,29 y 30 de diciembre de 2016, RECESO ADMINISTRATIVO en la Municipalidad de Nogoyá en la primera semana de enero 2017: desde el lunes 02 de Enero hasta el viernes 06 de enero de 2017 inclusive a cuenta de Licencia Ordinaria y RECESO ADMINISTRATIVO en la Municipalidad de Nogoyá en la segunda semana de Enero 2017: desde el lunes 09 de Enero hasta el viernes 13 de enero de 2017 inclusive a cuenta de Licencia Ordinaria.- 1.12.16

Nº 865: Disponer la realización de los Corsos Oficiales, como festejos de los carnavales 2017 en la ciudad de Nogoyá, cuya organización y coordinación estará a cargo de la Municipalidad de Nogoyá, durante los días 28 y 29 de enero; 04, 05, 11 y 12 de febrero de 2017 y deja constituida la Comisión Organizadora de los Corsos Oficiales.- 1.12.16

Nº 866: Autorizar la donación de dos fracciones de terreno ubicadas dentro de la manzana Nº 412-6, Fracción 1: Ubicada sobre calle Pte. Néstor Kirchner a 116 m. de calle Fermín Chávez-Superficie 3.313,41m² (TRES MIL TRECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS) Límites y linderos: según mensura a realizar. *NOROESTE: recta (1-2) S 46° 03' E de 84,00 m que linda con calle Pte. Néstor Kirchner. *SURESTE: recta (2-3) S 44° 50' O de 39,45 m, que linda con calle Proyectada. *SUROESTE: recta (3-4) N 46° 03' O de 84,00m, que linda con calle Proyectada. *NOROESTE: recta (4-1) N 44° 50' O de 39,45m que linda con calle Proyectada y Fracción 2: Ubicada sobre calle Pte. Néstor Kirchner a 212m de calle Fermín Chávez Superficie: 2.603,39 (DOS MIL SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) Límites y Linderos: según mensura a realizar. *NOROESTE: recta (5-6) S 46° 03' E de 66,00m, que linda con calle Proyectada. *SURESTE: recta (6-7) S 44° 50' O de 39,45m que linda con calle Proyectada. *SUROESTE: recta (7-8) N 44° 50' O de 39,45m, que linda con terreno remanente, de acuerdo a la Ordenanza Nº 1148, promulgada por Decreto Nº 856, de fecha 25.11.16, debiendo efectuarse los trámites legales que correspondan al efecto.- 1.12.16

Nº 867: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 1.12.16

Nº 868: Aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, suscripto en fecha 24/11/16 con el CPN José Julio Barci, en su carácter de Director Ejecutivo Local de la UGL XIV ER y la Municipalidad de Nogoyá, con el objeto de formalizar acciones de asistencia y cooperación institucional, en el marco de las misiones y funciones propias de ambos organismos, a efectos de facilitar el desarrollo de diversas actividades afines, favoreciendo la articulación de las políticas públicas prestacionales del instituto con los municipios del país, con una vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, conforme los considerandos del presente.- 1.12.16

Nº 869: Aprueba en todos sus términos el Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, suscripto en fecha 24/11/16, representado por el CPN José Julio Barci, en su carácter de Director Ejecutivo Local de la UGL XIV ER y la Municipalidad de Nogoyá, con el objeto de concretar Jornadas Recreativas de Verano para Adultos Mayores, en el Marco del Programa Nacional de Programa Nacional de Promoción y Prevención Socio Comunitaria “Prevenir para seguir Creciendo”, aprobado por Resolución Nº 585/DE/08, promoviendo los componentes de Envejecimiento Activo, Educación para la Salud, Derechos y Ciudadanía, de forma tal que tal que la articulación entre ambas partes facilite y profundice la implementación en conjunto de políticas públicas socio comunitarias como acción transformadora del Estado, con una vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, conforme los considerandos del presente.- 1.12.16

Nº 870: Reconocimiento económico a favor de: la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Noviembre de 2016, conforme los considerandos del presente.- 1.12.16

Nº 871: Modifica con vigencia a partir del 1º de DICIEMBRE de 2016, los Anexos II y III del Decreto Nº 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas) y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.- Aprueba el listado

de los beneficiarios de la Ordenanza Nº 941 – correspondiente al mes de diciembre 2016, el que figura como Anexo IV integrando al presente.- 1.12.16

Nº 872: Promulga ORDENANZA Nº 1150.- 1.12.16

Nº 873: Promulga ORDENANZA Nº 1151.- 1.12.16

Nº 874: Promulga ORDENANZA Nº 1152.- 1.12.16

Nº 875: Promulga ORDENANZA Nº 1153.- 1.12.16

Nº 876: Reconocimiento económico a favor de Martínez Héctor Raúl – D.N.I 14.165.206 Y Barrios Hugo Daniel – D.N.I 20.376.643 – por tareas en el área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 21 de Noviembre al viernes 02 del corriente mes.- 2.12.16

Nº 877: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 2.12.16

Nº 878: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con los Sres.: JULIO CESAR RAIMUNDO BENITEZ – D.N.I Nº 20.478.914 como OBRERO en Terminal de Ómnibus, JOSE RICARDO FRANCO – D.N.I Nº 10.279.851 como INSPECTOR DE LA VIA PUBLICA en Dirección de Medio Ambiente, SERGIO GUSTAVO OLIVERA – D.N.I Nº 31.277.400 como OBRERO en Recolección y ARMELIO MARIANO PERLO – D.N.I Nº 22.699.208 como OBRERO en Obras Sanitarias – Producción, todos con vigencia desde el 1º/11/16 hasta el 30/04/17, conforme los considerandos del presente.- 2.12.16

Nº 879: Designa, a partir del 01 de Diciembre, con Categoría 1 en Planta Permanente, a los agentes que se detallan seguidamente, en las funciones y áreas establecidas, conforme lo considerandos expresados en el presente.- 1 . HERR VICTOR GUSTAVO 538 2021427335 Técnico- Obras Privadas; 2.ACUÑA BRENDA JULIANA 674 23-36.478.360-4 Técnico Administrativo- Asesoría Legal; 3 . LENCINA GLORIA ISABEL 629 27-28.717.030-6 Administrativo- Acción Social; 4.RUPPEL LUIS ALFREDO 621 20-34.471.949-8 Obrero y Maestranza- Cementerio; 5.MARTINEZ CLAUDIO M. 656 23-21.435.675-9 Obrero y Maestranza- Recolección Residuos; 6.RODRIGUEZ JUAN PABLO 704 20-32.992.141-8 Obrero y Maestranza-Polideportivo.- 2.12.16

Nº 880: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº 797/16 por el mes de noviembre próximo pasado.- 5.12.16

Nº 881: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscripto con las siguientes personas: el Sr. ALFREDO CARLOS ANGEL PEREZ – D.N.I Nº 36.260.134 y el Sr. CARLOS ALBERTO VERGARA – D.N.I Nº 23.504.529 como OBRERO en Parques y Paseos, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con vigencia desde el 1º/10/16 hasta el 31/03/17, conforme los considerandos del presente.- 5.12.16

Nº 882: Reconocimiento económico para pago correspondiente al mes de Noviembre 2016 de los distintos talleres culturales dependientes del la

misma que serán abonados en la Tesorería Municipal según el detalle de responsables y montos que como Anexo I forma parte del presente, conforme certificación del área correspondiente.- 5.12.16

Nº 883: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 5.12.16

Nº 884: Reconocimiento económico a favor de: Sánchez, Zak y Otros.- 5.12.16

Nº 885: Reconocimiento económico a personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- 5.12.16

Nº 886: Aprueba en todos sus términos contrato de Locación Comercial Temporario con Inmobiliaria J. L del Sr. Orlando José Luciano Orlandi – D.N.I Nº 16.850.489, en carácter de Administrador, con domicilio en calle Fitz Gerald Nº 454, de la ciudad de Nogoyá, con vigencia desde el 01/12/16 hasta el 28/02/17, inclusive, conforme a los considerados del presente.- 5.12.16

Nº 887: Ayuda Económica destinado a atender el plan médico obligatorio, de quienes se encuentran trabajando dentro del Programa de “Entrenamiento Laboral” que este municipio viene instrumentando a través de la Oficina de Empleo, en el Sanatorio Urquiza de nuestra ciudad. Emitir cheque a favor del Sanatorio Urquiza SRL – CUIT 30-54606032-9 – de su Dr. Ramón Emilio González – D.N.I 5.850.666.- 6.12.16

Nº 888: Prorroga los aportes económicos de las siguientes instituciones: Asociación Protectora de Animales APA “Los Amigos” – de octubre a diciembre 2016, a nombre de su tesorera de la Asociación Sra. Graciela Cipriani – D.N.I 5.484.279 – manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 526.16.-

Guardería “Travesuras en Libertad”, de octubre a diciembre 2016, a nombre del Presidente del Club Libertad , Sr. Daniel Antonio Koch, D.N.I 21.491.663 – manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 601.16.-

Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Nacionales, de octubre a diciembre 2016 a nombre de su Presidente Odilia del Carmen Romero D.N. 5.209.635 – manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 225.16.-

Hogar de Transito “Mi Casita”, de octubre a diciembre 2016, a nombre de su Presidenta Margarita del Carmen Vergara D.N.I 16.123.777.- 6.12.16

Nº 889: Otorga pago a nombre de Villanueva Virginia – D.N.I 36.260.078 – quien se encuentra a cargo de la Sala de 3 años del turno tarde del Jardín Maternal Estrellitas, en el marco del “Programa Gastos de Funcionamiento” de tareas en el Jardín Maternal “Estrellitas” del CO.P.N.A.F.- 6.12.16

Nº 890: Aporte económico para cubrir gastos de sonido para la Muestra Anual de todas las áreas de la Escuela Nº 92 “Enrique Pestalozzi”, realizada el 25.11 próximo pasado, emitiendo cheque a nombre de la Directora de la Institución Reynoso María del Carmen D.N.I 14.669.693 y al Club Ciclista Nogoyá para cubrir parte de los gastos de la competencia de

Ciclismo Rural Bike (premios, trofeos, fiscalización, etc.) que se llevo a cabo el 11.11 del corriente, en la instalaciones del Polideportivo Municipal, emitiendo cheque a nombre de su Presidente Julio Block D.N.I 25.694.152, debiendo presentar ambos las rendiciones correspondientes.- 6.12.16

Nº 891: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscriptos con el Sr.: JORGE EMMANUEL ALFARO – D.N.I Nº 32.992.099, con vigencia desde el 1º/12/16 hasta el 31/05/17 inclusive, afectado al modulo “ADMINISTRATIVO” en el área de Rentas Municipales, conforme los considerandos del presente.- 6.12.16

Nº 892: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con el Sr. CRISTIAN JOSE ARIN – D.N.I Nº 23.504.538 como OBRERO en el Paseo de los Puentes, los Sres. ALAN EMMANUEL CAVAGNA – D.N.I 33.477.012, ELIZABETH BEATRIZ GARCIA – D.N.I Nº 22.589.895 como ADMINISTRATIVOS en Obras Publicas, el Sr. RAMON FABIAN JAIME – D.N.I Nº 18.182.667 como OBRERO en Delegación Villa 3 de Febrero y MARCELO FABIAN MOREIRA – D.N.I Nº 21.427.281, como ADMINISTRATIVO en Fiscalización de Obras Privadas, todos con vigencia desde el 1º/12/16 hasta el 31/05/17 inclusive, conforme los considerandos del presente.-

Los Contratados por el artículo precedente percibirán cada uno la suma mensual que corresponda al MODULO en que se encuadren según su actividad por la aplicación del Decreto Nº 565/12, Anexo I y su modificatoria, en todos los casos el monto correspondiente a BASICO estará sujeto a las retenciones de ley y el o los demás montos que correspondan tienen carácter de no bonificable ni remunerativo.- 6.12.16

Nº 893: Reconocimiento económico a favor de Barrios Gustavo Alberto D.N.I 33.655.505 por tareas de mantenimiento en espacios verdes de Villa Ghiano, durante el mes de noviembre próximo pasado, la nº 1123 al Sr. Ricardo Omar Roldan D.N.I 20.950.646 a pagar en dos quincenas iguales, correspondiente al mes de Diciembre 2016, por tareas de vigilancia y custodia de la obra de 27 nuevas soluciones habitacionales, la nº 1126 a Montojo Stella Maris D.N.I 27.066.563 por tareas de limpieza en el Polideportivo Municipal y a Gómez Liliana Gisela por tareas varias en el Archivo Municipal y a González Carla María Victoria D.N.I 35.298.660 quien desempeño tareas de radio operadora en el Centro de Emergencia, cumpliendo horarios rotativos, como complemento del reconocimiento otorgado según Decreto Nº 884.16.- 6.12.16

Nº 894: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Locación de Local destinado a cantina ubicado en el Paseo de los Puentes de esta ciudad, suscripto con el Sr. RODOLFO HERNAN SGUERZO, D.N.I Nº 26.534.799, con vigencia desde el 10/12/16 al 09/12/17 inclusive, de acuerdo a la Propuesta de la Concesión de la Cantina del Paseo de los Puentes de esta ciudad que fuera presentada en fecha

30/11/16, conforme a los considerandos del presente.- 7.12.16

Nº 895: Aprobar el contrato de alquiler suscripto en el marco de la autorización otorgada por el artículo 2º de la Ordenanza Nº 1104, el que se adjunta como anexo del presente, según el siguiente detalle: Locador Mario Omar Bubillo- Ocupantes Acevedo Lucia- Termino 01.11.16 al 30.04.17; Locador Jorgelina Isabel Romero Ocupantes Berisso Jorge Raúl- Termino 01.11.16 al 31.10.18.- 7.12.16

Nº 896: Establece que el lavado de veredas de nuestra ciudad, se efectuara a partir del 19.12.16, en el horario de 7 a 9 hs y de 13 a 15 hs según el siguiente detalle: -Calles con sentido ESTE – OESTE: los días martes; -Calles con sentido NORTE – SUR: los días jueves. Las infracciones al presente Artículo serán penadas con las multas establecidas en el Régimen de Penalidades y Faltas Municipales.- 7.12.16

Nº 897: Fija el día 15 de Diciembre de 2016 para el Cese del agente dependiente de esta Municipalidad de Nogoyá, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ – D.N.I Nº 08.562.688, Legajo Nº 417, por haberse acogido al beneficio de JUBILACION ORDINARIA COMUN otorgada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N. Se.S).- 7.12.16

Nº 898: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Trabajo Ad – Honorem suscripto con la Sra. AGUIRRE, ANGELA MARIA TERESA – D.N.I Nº 35.298.525, quien adjunta certificado de titulo en trámite, por lo que en tanto no cuente con el titulo que la habilite a ejercer su profesión como Enfermera, solo podrá observar las tareas que se realicen en el Centro Integrador Comunitario, sin poder colaborar en la atención ni manipulación de ningún elemento; con vigencia a partir de la aprobación del mismo hasta el 31/12/16 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 12.12.16

Nº 899: Ayuda económica a Caritas “San Martin de Porres”, emitiendo cheque a nombre del Director de Caritas Sr. Hugo Oscar Cabrera – D.N.I 8.207.301 – atendiendo a la importancia del trabajo social y fines solidarios de la solicitante y dado que en la sede de la institución funciona el comedor municipal San Blas, bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Social.- 12.12.16

Nº 900: Otorga a la Agente Municipal ANDREA FABIANA LOPEZ – Legajo Nº 381, el adicional de un 50% calculado sobre el haber básico de la categoría que reviste, en concepto de Dedicación Exclusiva, previsto en el Art. 19º inc. d) de la Ordenanza Nº 372, a partir del 1/12/16, conforme los considerandos del presente.- 13.12.16

Nº 901: Ayuda económica mensual para el Taller de Costura por el mes de diciembre de 2016.- 13.12.16

Nº 902: Aprueba la ayuda con contraprestación, en el marco de la Promoción de la Economía Social, con el Grupo Asociado de personas que se incluyen en el Anexo I de la presente, a cada uno de los integrantes del grupo por el mes de diciembre 2016, conforme a los considerandos del presente.- 13.12.16

Nº 903: Resconde el Contrato de Comodato celebrado en fecha 1º/09/11 con la Sra. Irma Villarruel – D.N.I Nº 06.243.904 y aprobado mediante Decreto Nº 577/11, por no cumplir con el destino acordado, conforme con los considerandos del presente.- 13.12.16

Nº 904: Autoriza el pago de la logística ante la realización de la Fiesta de la Guitarra en nuestra ciudad, el pasado 10 y 11 de diciembre del año 2016, a nombre de Rubén Ulises Enrique – D.N.I Nº 6.079.873.- 14.12.16

Nº 905: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 14.12.16

Nº 906: Aprueba en todos sus términos el contrato de Obra Pública suscripto en fecha 14/12/16, entre la Municipalidad de Nogoyá y la firma ARCON CONSTRUCTORA S.R.L para la Ejecución de la Obra “Jardín a crear en Barrio Don Gerónimo – ciudad de Nogoyá – Dto. Nogoyá- Provincia de Entre Ríos”, que le fuera adjudicada mediante Decreto Municipal Nº 791/16 de fecha 31/10/16, donde se fijo un plazo de nueve meses para la ejecución de la obra, conforme los considerando de los presentes.- 14.12.16

Nº 907: Téngase por cedida la titularidad a nombre de HECTOR MARIO GOMEZ – D.N.I Nº 14.669.739, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 312 de esta ciudad, la concesión del terreno ubicado en el Cementerio local lindando al Norte terreno Municipal, al Sur terreno familia Folguera, al este terreno Municipal, al Oeste Panteones de Flia Fernández y Flia Aladio con una superficie de 10,50 m², oportunamente otorgada a favor de la Sra. IRMA JACINTA GOMEZ DE GROSSO, por Decreto Nº 161 de fecha 08/09/1978, según los considerandos del presente.- 14.11.16

Nº 908: Reconocimiento económico a favor de *Sres.: Martínez Héctor Raúl – D.N.I 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I 20.376.643 por tareas de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización, habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 5 al viernes 16 del corriente mes de acuerdo a lo solicitado.

*Beneficiarios del Programa de Capacitación e Inserción Laboral Ord. Nº 941, por tareas realizadas fuera de horario en la Terminal de Ómnibus área Recolección y Seguridad, según el siguiente detalle: Gómez Norma – D.N.I 14.165.312 – Maggio Adriana – D.N.I 26.567.133 – Brasesco Silvana – D.N.I 37.395.704 – Jaime Mariam – D.N.I 39.839.498 - Olivera Juan Ramón – D.N.I 28.355.082 y Ramos Miguel – D.N.I 22.267.249.- 16.12.16

Nº 909: Aprueba el contrato de alquiler suscripto en el marco de la autorización otorgada por artículo 2º de la Ordenanza Nº 1104 con Juana Alejandra Analía López – D.N.I 26.567.065 en carácter de propietario, a través de la Inmobiliaria JL INMOBILIARIA de Orlando José Luciano Orlandi.- 16.12.16

Nº 910: Aprueba el Acta Nº 8 de Paritarias, celebrada entre el D.E. y U.P.C.N. , de fecha 16 de diciembre de 2016, la que se agrega formando parte

del presente, a efectos de instrumentar lo acordado mediante la citada acta.- 16.12.16

Nº 911: Reconocimiento económico para personal del área Parques y Paseos – Periodo del 11.11 al 10.12.16, área Obras, Obras Refacciones de Edificios Públicos, Residuos Urbanos y Recolección de Ramas, Yuyos, Tierra y Escombros, Obras en general y Vial, Gustavo Herr, Cavagna, Ledesma y Nichos en Cementerio Municipal y limpieza de micro basurales denominado Onda Verde.- 19.12.16

Nº 912: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 19.12.16

Nº 913: Establece la escala salarial vigente para el personal municipal de Planta Permanente correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, resultante del acta aprobada según Decreto Nº 588/16, correspondiente al mes de diciembre 2016, de acuerdo al anexo que forma parte integrante del presente.- 19.12.16

Nº 914: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con: GISELA SOLEDAD IBALO – D.N.I Nº 35.298.550 afectada al modulo “MAESTRANZA”, SCHIMPF DANIEL ENRIQUE – D.N.I Nº 35.298.598 y KEILI REGINA GONZALES – D.N.I Nº 37.293.311, afectados al modulo “ADMINISTRATIVO”, todos con vigencia desde el 01/01/17 hasta el 30/06/17, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 19.12.16

Nº 915: Reconoce en forma extraordinaria y bajo condiciones de necesidad y urgencia el gasto ocasionado por la adquisición en forma directa de una Bomba Motorarg DMS 670 F con cuerpo de acero inoxidable de 6”, salida de 4” y 30 HP de potencia con un caudal a 40 m² de 42m² H y a un costo de \$81.500,00 (pesos ochenta y un mil quinientos) IVA incluido, encuadrándose en las disposiciones de la Ordenanza Nº 7 y sus modificatorias – Compras y Suministros – artículo 3º inciso f.- 21.12.16

Nº 916: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 21.12.16

Nº 917: Reconocimiento económico a favor de: Ascua Verónica Noemí – D.N.I 33.655.592 – y Juárez Julio Francisco – D.N.I 30.392.918 – por la contraprestación laboral en dependencia de la subsecretaría y de pintura en la sede de Caritas San Martin de Porres respectivamente.

Otorgar reconocimiento económico por tareas de seguridad en bacheos en calle Feliciano y en los eventos: Fiesta de la Guitarra y Fiesta de Egresados, Sres.: Pere Marcelo D.N.I 39.259.680 – Juárez Rafael D.N.I 13.143.991 – López Nelson D.N.I 30.796.733 – Moreira Emiliano D.N.I 38.261.976 Y Luna Carlos D.N.I 33.351.121.- 21.12.16

Nº 918: Autoriza el reemplazo del Agente Arturo Ramírez – Legajo Nº 294, por el Agente Horacio García – Legajo Nº 352, Durante los periodos comprendidos de 15 días entre el 02/05/16 hasta el 20/05/16, inclusive y los 15 días restantes desde el 08/08/16 hasta el 29/08/16 inclusive, como Encargado de mantenimiento y jefe de calle en Alumbrado Público, abonándose las diferencias

salariales resultantes de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 347/12, conforme los considerandos del presente.- 21.12.166

Nº 919: Autoriza el reemplazo del Agente Lidia Noemí Fontana – Legajo Nº 360 por el Agente Bernardino Antonio Estevecorena – Legajo Nº 324, durante el periodo del 14/11/16 hasta el 14/12/16, inclusive, como Responsable del Centro de Emergencias, abonándose oportunamente las diferencias salariales resultantes de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 347/12, conforme los considerandos del presente.- 21.12.166

Nº 920: Reconocimiento económico a favor de: Martínez Héctor Raúl - D.N.I 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I 20.376.643, por tareas en el área de Obras Sanitarias, limpieza y desmalezamiento de la laguna estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turno, desde el lunes 19 al viernes 23 del corriente mes.- 22.12.16

Nº 921: Otorga reconocimiento económico a favor de Zak Milka Lucia D.N.I Nº 16.003.321, por servicio de enfermería durante el mes de diciembre 2016 en el Centro de Dr. Ghiano.

A favor de Leones Diego Legajo Nº 397 – quien fue el encargado de atender durante las 5 jornadas participantes de la Fiesta de la Juventud 2016 en el Polideportivo Municipal, y a favor de Fretes Marianela D.N.I Nº 39.255.698 por tareas de Promoción de la Fiesta de la Guitarra en Plaza Libertad (venta de entradas y reparto de folletos).- 26.12.16

Nº 922: Modifica con vigencia a partir del 1º de ENERO de 2017, los Anexos II y III del Decreto Nº 459/13 conforme los considerados expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambio de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas) y Anexo II (Bajas) que forman parte del presente.- 28.12.16

Nº 923: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº 880/16, de acuerdo al anexo que adjunta al presente.- 28.12.16

Nº 924: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con las siguientes personas: SOSA GRACIELA FABIANA – D.N.I Nº 21.427.398, para desempeñar Tareas de Maestranza en Jardín Maternal “Los Gurises” y CRUZADO ANDREA LAURA – D.N.I Nº 34.209.840, para desempeñar Tareas de Maestranza en Jardín Maternal “Los Gurises” todos afectado al Modulo “OBRERO”, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, con vigencia desde el 1/09/16 hasta el 31/03/17, inclusive.- 28.12.16

Nº 925: Otorga reconocimiento económico a favor de: Martínez Héctor Raúl – D.N.I 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I 20.376.643, por tareas en el área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 26 al viernes 30 del corriente mes.- 28.12.16

Nº 926: Rectifica en el Decreto Nº 922/16 de beneficiarios del Programa Municipal de

Capacitación e Integración – Ordenanza Nº 941 – por el mes de ENERO 17.- 29.12.16

Decretos Año 2017:

Nº 001: “FONDO ESPECIAL PARA CAMBIO - CAJA TESORERIA MUNICIPAL”, “FONDO ESPECIAL PARA GASTOS MENORES Y EVENTUALES – TESORERIA MUNICIPAL”, “FONDO PARA CAMBIO – CAJA DELEGACION MUNICIPAL VILLA 3 DE FEBRERO”.- 09.11.17

Nº 002: “Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria - Municipalidad de Nogoyá”, “Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento – la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Nogoyá”, y “Fondo Especial para gastos menores y funcionamiento” de las áreas: *Coordinación de Cultura y Turismo, a cargo del responsable de área, Gustavo Ángel ZAIR – D.N.I. 22.699.143, fijando el importe en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500).

*Coordinación de Deportes y Recreación, a cargo del responsable de área, Javier Leandro BREGLIA – D.N.I. 27.845.601, fijando el importe en la suma de PESOS UN MIL (\$1.000).

*Subsecretaría de Desarrollo Social, a cargo del responsable de área, Carina Rita del Carmen GOMEZ – D.N.I. 22.267.312, fijando el importe en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500).

*Centro de Emergencia, a cargo del responsable del área Agente Lidia Noemí Fontana – Legajo Nº 360, fijando el importe en la suma de PESOS UN MIL (\$1.000).- 09.01.17

Nº 003: “FONDO FIJO EXCLUSIVO PARA LA COMPRA DIARIA DE ESTAMPILLAS POSTALES”, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) a cargo del Tesorero Municipal, Gustavo Aga.- 09.01.17

Nº 004: Reconocimiento económico a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de diciembre de 2016.- 09.01.17

Nº 005: Modifica ad-referéndum del Concejo Deliberante, los valores establecidos en la Ordenanza Nº 1150 Impositiva Anual 2017, promulgada por Decreto Nº 872/16, en el TITULO V SERVICIOS VARIOS – Artículo 44º - Punto 6 – por el uso del natatorio ubicado en el Polideportivo Municipal, Usuarios Mayores por día: \$ 40 y Menores por día: \$ 25, fijándolo para Usuarios Mayores por día: \$ 30 y Menores por día: \$ 20.- 09.01.17

Nº 006: Reconoce el pago de los gastos derivados de “Homenaje Egresados 2016” Servicios de Fiestas “El Tío Norbe”- propiedad de la Sra. Marker, Silvana Soledad a abonar un 50% en Enero y el otro 50% restante durante el mes de Febrero del año 2.017.- 09.01.17

Nº 007: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. OSCAR HUGO BUBILLO – D.N.I. 8.399.917, para prestar servicios como

“SEGURIDAD”, con vigencia desde el 1/12/16 hasta el 31/05/17, inclusive.- 09.01.17

Nº 008: Fija, a partir de los haberes del mes de enero de 2017, el importe de los salarios básicos de las categorías de la Planta Permanente en los valores previstos en el Anexo I que forma parte del presente, en cumplimiento al Decreto Nº 869/14, de aprobación del Acta de Paritarias suscripta en fecha 12.11.14 entre el D.E. y la U.P.C.N. – que estableció un plan de readecuación de la escala salarial vigente para la planta de personal permanente.- 09.01.17

Nº 009: Aporte económico para afrontar parte de los gastos de premiación por la realización de la maratón y caminata “San Sebastián” este próximo domingo 15 del corriente, organizado por el Círculo Policial Nogoyá, emitiendo cheque a favor de Martín Rafael Motroni – D.N.I. 7.654.906, quien deberá presentar la rendición correspondiente.- 12.01.17

Nº 010: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 12.01.17

Nº 011: Reconocimiento económico a favor de Lucca Samanta, docentes jardineras maternales municipales, Barrios Gustavo y por tareas en natatorio (periodo del 19 al 31.12.16).- 12.01.17

Nº 012: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscriptos con los Sres.: MANUEL ANTONIO FARÍAS – D.N.I. 25.694.345, afectado al modulo “SEGURIDAD” en Edificios y/o Espacios Municipales con vigencia desde el 1º/01/17 hasta el 30/06/17 inclusive, TOMAS DAMIAN TOGNOLI, D.N.I. 11.946.081 afectado al modulo “SEGURIDAD” en Edificios y/o Espacios Municipales con vigencia desde el 1º/10/16 hasta el 31/03/17 y los Sres. ULISES ARIEL GODOY – D.N.I. 38.261.885 y FERNANDO JULIAN RUPANI – D.N.I. 29.134.683, afectados al modulo “ADMINISTRATIVO” EN EL Centro de Monitoreo, ambos con vigencia desde el 1/12/16 hasta el 31/05/17, inclusive.- 12.01.17

Nº 013: Otorga reconocimiento económico: Martínez Héctor Raúl – D.N.I 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I 20.376.643, por tareas en el área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 03 al viernes 13 del corriente mes.- 13.01.17

Nº 014: Ayuda económica para el Taller de Costura, a liquidarse en dos cuotas quincenales, por el mes de Enero 2017.- 13.01.17

Nº 015: Aprueba la ayuda con contraprestación, en el marco de la Promoción de la Economía Social, con el Grupo Asociado de personas que se incluyen en el Anexo I de la presente, a cada uno de los integrantes del grupo por el mes de Enero de 2017 a liquidarse en dos pagos quincenales.- 13.01.17

Nº 016: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscriptos con los Sres.: RUBEN HIPOLITO ALFARO – D.N.I. 26.874.743, afectado al modulo “SEGURIDAD” en Edificios y/o Espacios Municipales con vigencia desde el 1º/09/16 hasta el 28/02/17 inclusive, CAMILA MACARENA BAENA - D.N.I. 38.261.893 afectada al modulo “ADMINISTRATIVO” en la Sub Secretaría de Desarrollo Social, con vigencia desde el 1º/01/17 hasta el 30/06/17,

ALDANA FERNANDEZ – D.N.I. 36.260.229, afectada al modulo “ADMINISTRATIVO” en el Centro de Monitoreo, con vigencia desde el 01/01/17 hasta el 30/06/17, inclusive y JUAN CARLOS GONZALEZ – D.N.I. 17.703.273 afectado al modulo “SEGURIDAD” en el Paseo de los Puentes, con vigencia desde el 1º/11/16 hasta el 30/04/17 conforme los considerandos del presente.- 13.01.17

Nº 017: Establece para el año 2017 el Cronograma de Recolección de sacado de ramas, yuyos, tierra y escombros, conforme Código Tributario Municipal, Ordenanzas Nº 640 y 751 y sus concordantes, en la forma y tiempo que se detalla en el artículo siguiente del presente, conforme al proyecto elaborado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Nº 018: Afecta al Agente de Planta Permanente ADRIANA ESTELA NAVARRO JUAREZ – Legajo Nº 522 - a la Coordinación Departamental de Salud de Nogoyá, en carácter de personal adscripto, durante el lapso comprendido entre el 1º/01/17 hasta el 31/12/17 inclusive, conforme los considerados del presente.- 13.01.17

Nº 019: Aprueba en todos sus términos el Convenio firmado entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Municipalidad de Nogoyá de la Provincia de Entre Ríos, en fecha 01/12/16, en el marco de las actividades de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS), representada por la Dra. Gabriela Agosto, en carácter de Secretaria Ejecutiva, con el fin de solventar la construcción de un núcleo sanitario deportivo y un playón deportivo, en el marco del Programa de Inclusión Deportiva.- 13.01.17

Nº 020: Aprueba en todos sus términos el Convenio suscripto con las docentes de la Escuela Privada de Educación Integral Nº 8 “EL ARCA DE NOE”: Prof. Gabriela Quinteros, D.N.I 26.270.897, Prof. Bibiana Pascualin, D.N.I 24.156.03, Prof. Rocío Medrano, D.N.I 37.182.807, T.S. Georgina Lanche, D.N.I 31.516.718, T.O. Gabriela Ortega, D.N.I 22.699.392 y Karen Murot, D.N.I 36.670.601, para el uso y explotación de la calesita y kiosco sito en Parque Bicentenario de esta ciudad, con vigencia desde el 01/01/17 hasta el 28/02/17, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 13.01.17

Nº 021: Otorga pago a nombre de Villanueva Virginia - D.N.I. 36.260.078 - quien se encuentra a cargo de la Sala de 3 años del turno tarde del Jardín Maternal Estrellitas, en el marco del “Programa Gastos de Funcionamiento” de tareas en el Jardín Maternal “Estrellitas” del CO.P.N.A.F.- 16.01.17

Nº 022: Autoriza al Sub Tesorero, ARIEL IVAN PITTAÑA, D.N.I. 25.289.388 – Legajo Nº 232, conforme al cargo que reviste, a suscribir la documentación y realizar las tareas propias de la Tesorería Municipal a partir del 30/01/17 hasta el 24/02/17, inclusive, abonándosele la diferencia salarial resultante por aplicación del Decreto Nº 347/12, conforme los considerandos del presente.- 16.01.17

Nº 023: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 17.01.17

Nº 024: Otorga un adelanto destinado a la adquisición de elementos necesarios para la presentación de comparsa coordinada por un grupo de vecinos de la ciudad, emitiendo cheque a nombre de Marcel Bordón – D.N.I. 23.892.216 – quien se compromete formalmente a efectuar la devolución de dicho importe.- 17.01.17

Nº 025: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 18.01.17

Nº 026: Aprueba contrato de alquiler suscripto en el marco de la autorización otorgada por artículo 2º de la Ordenanza Nº 1104, el que se adjunta como anexo del presente, según el siguiente detalle:
Locador Alberto Ramón, Ocupantes González Godoy Belén, Término 16.01.17 al 15.01.19.- 18.01.17

Nº 027: Otorga reconocimiento económico, a favor de Roldan Johana D.N.I. 35.173.325, por tareas de enfermería realizando las revisiones médicas para ingreso al natatorio en el periodo del 06.12.16 al 19.12.16.- 20.01.17

Nº 028: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Lic. en Nutrición – ANA CAROLINA SABRE – D.N.I. 28.717.286, quien presta servicios en el Centro Integrador Comunitario y en la Sub Secretaría de Desarrollo Social, con vigencia desde el 02/01/17 al 30/06/17 inclusive.- 20.01.17

Nº 029: Autoriza el cambio de funciones del agente de Planta Permanente Facundo Afranchino – Legajo Nº 571, que paso del Área de Recolección de Residuos a cumplir funciones como obrero en las guardias rotativas de Obras Sanitarias, dejando sin efecto el adicional del 25% otorgado oportunamente, a partir del 01/11/16.- 20.01.16

Nº 030: Reconoce por la tarea de anteproyecto recuperación edificio de la Ex Carpintería Municipal, realizada por el Colegio de Arquitectos, delegación Nogoyá.- 20.01.17

Nº 031: Otorga reconocimiento económico a personal de Obras y Servicios Públicos: área Recolección de Residuos Urbanos y Recolección de Ramas, Yuyos, Tierra y Escombros – Periodo del 11.12.16 al 10.01.17, Obras Refacciones de Edificios Públicos, área Obras y de Parques y Paseos.- 23.01.17

Nº 032: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 24.01.17

Nº 033: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 25.01.17

Nº 034: Otorga reconocimiento económico a favor de Martínez Héctor Raúl - D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643, por tareas en el área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 16 al viernes 27 del corriente mes.- 27.01.17

Nº 035: Aprueba el Contrato de Uso de Instalaciones firmado con los Profesores: Andrés Alarcón – D.N.I. 25.157.787, Silvina Cantaberta – D.N.I. 27.835.143 y Fausto Acevedo – D.N.I. 35.173.407, en fecha

16/01/17, referente a la concesión de los natatorios ubicados en el Polideportivo Municipal, con destino al dictado de cursos de natación durante la temporada de verano 2.016 – 2.017; con vigencia desde 12/12/16 hasta el 09/02/17 inclusive , fechas que quedaran sujetas a las inclemencias climáticas, conforme los considerandos del presente.- 27.01.17

Nº 036: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con los Sres.: MAURICIO GABRIELA OLIVERA – D.N.I. 39.838.436 y ROBERTO CARLOS PASSERINI – D.N.I. 28.717.112, para prestar servicios como “OBRERO” en Plazas, Parques y Paseos – GABRIELA ANTONIO VERGARA – D.N.I. 38.773.512, ESTEBAN GERMAN DIAZ – D.N.I 31.277.372, WALTER NELSON ACOSTA – D.N.I. 35.173.333, JONATAN RAFAEL COCCO – D.N.I. 35.173.349 y JAVIER MARIANO SOLIS – D.N.I. 32.650.578, para prestar servicios como “OBREROS” en Recolección de Residuos, ANA PAULA CIARROCA – D.N.I. 35.444.603, para prestar servicios como “ADMINISTRATIVA” en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, JORGE SILVANO MAIDANA – D.N.I. 39.684.998, para prestar servicios como “CHOFER” en la Delegación Villa 3 de Febrero, ORLANDO AUGUSTO CARRERAS – D.N.I. 33.655.662, GUILLERMO CORDOBA – D.N.I. 33.268.117 y ESTEBAN ARIEL MARINELLI – D.N.I. 38.261.991, para prestar servicios como “OBREROS” en Obras, RAUL ALCIDES ORTIZ – D.N.I. 27.337.878, para prestar servicios como “CHOFER VIAL” y RAUL ALBERTO ESCALANTE – D.N.I. 25.171.392, para prestar servicios como “CHOFER” en Obras, todos con vigencia desde el 01/01/17 hasta el 31/06/17, inclusive.- 27.01.17

Nº 037: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. GABRIEL FERNANDEZ – D.N.I. 39.838.242, afectado al modulo “OBRERO” en el sector Carpintería Municipal con vigencia desde el 1º/01/17 hasta el 30/06/17 inclusive.- 27.01.17

Nº 038: Otorga reconocimiento económico: al Sr. Rivero Néstor Ramón D.N.I. 28.717.431 por mantenimiento y limpieza en zona este de la ciudad, por el mes de enero corriente y febrero 2017. A favor de Lucca Samanta D.N.I. 39.255.627 por tareas en el Centro de Monitoreo, durante el mes de enero 2017, y a favor de Zak Milka Lucia D.N.I. 16.003.321 por servicios de enfermera en el Dispensario “Dr. Ghiano” durante el mes de enero 2017.- 31.01.17

Nº 038 bis: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con los Sres. Gerardo Ernesto Beltramino - D.N.I. 30.392.911, Ramón Carmelo Barreto – D.N.I. 5.866.574, Gonzalo Elizalde – D.N.I. 31.788.301, Leandro Justo Ochoteco – D.N.I. 31.516.780, Andrés Esteban Bosch – D.N.I. 20.353.112, Claudio Daverio – D.N.I. 21.735.702, Aníbal Marcelo Bugoni – D.N.I. 13.182.870, Adolfo Recchia – D.N.I. 11.635.545.- 31.01.17

Nº 039: Modifica con vigencia a partir del 1º de Febrero de 2017, los Anexos II y III del Decreto Nº 459/13 conforme los considerandos expresados y acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de

contraprestación), Anexo II (Altas) y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.- 01.02.17

Nº 040: Otorga ayuda económica a las Sras. Molinas y Martínez de renovación de ayudas económicas y a Sra. Ascua como reconocimiento por contraprestación.- 01.02.17

Nº 041: Otorga reconocimiento económico, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente, por tareas inherentes al área a su cargo, en el Polideportivo Municipal, de índole administrativa, de guardavidas, enfermería y mantenimiento de natatorio en el periodo enero solicitando un reconocimiento económico a cada uno de ellos:

Acevedo Augusto – D.N.I. 37.182.698 – Merini Fausto – D.N.I. 39.838.364 – Muñoz Agustín – D.N.I. 38.515.712 – Ruppel Carlos – D.N.I. 37.567.440 – Scheifelbein Franco – D.N.I. 39.264.825 – Valente Agata – D.N.I. 38.261.901 y Valente Micaela – D.N.I. 39.838.382 y Albornoz Micaela D.N.I. 40.164.872 – Marozini Martin – D.N.I. 37.395.582 – Muñoz Carmen D.N.I. 37.395.634 – Roldan Johana D.N.I. 35.173.325 y Traverso Julieta D.N.I. 36.670.622.- 01.02.17

Nº 042: Aprueba el contrato de alquiler suscripto en el marco de la autorización otorgada por artículo 2º de la Ordenanza Nº 1104, el que se adjunta como anexo del presente, según el siguiente detalle:

Locador Julio Eduardo Rocha, Ocupantes Eva Isabel Villalva; Término 01.02.17 al 31.01.19.- 01.02.17

Nº 043: Aprueba en todos sus términos el Convenio de Uso de Instalaciones suscripto en fecha 20/01/17, con Asociación Gremial de Magisterio de la Provincia de Entre Ríos (AGMER), representada en este acto por la Sra. Norma Correa, en su carácter de Secretaria Gremial de la ciudad de Nogoyá, con el fin de conceder el Uso de los Natatorios del Polideportivo Municipal, con vigencia desde el 02/01/17 hasta la finalización de la temporada de verano 2017, conforme los considerandos del presente.- 01.02.17

Nº 044: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con los Sres.: BRACESCO, Silvana Stefania – D.N.I. 37.395.704 y a FARIAS, Nicolás Andrés – D.N.I. 39.838.234, quienes se desempeñan como “ADMINISTRATIVO” en diferentes dependencias municipales, ambos con vigencia desde el 02/01/17 hasta el 30/06/17, conforme los considerandos del presente.- 01.02.17

Nº 045: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº 923/16, de acuerdo al anexo que se adjunta al presente.- 01.02.17

Nº 046: Otorga reconocimiento económico: a favor de Sanchez Marcelo – D.N.I. 22.699.335, por trabajos de instalación eléctrica en sala de computación en el marco de lo denominado Puntos Digitales en el Centro de Integración Comunitaria. A favor de Barrios Gustavo Alberto D.N.I. 33.655.505 por tareas de mantenimiento en espacios verdes en Villa Ghiano, durante enero próximo pasado.

Docentes encargadas de Jardines Municipales: Medina Nancy D.N.I. 27.094.367 (San Roque) – González María Cristina D.N.I. 28.355.359 (turno mañana Estrellitas) – Villanueva Virginia D.N.I.

36.260078 – Romero Zunilda D.N.I. 21878758 (ambas turno tarde Estrellitas) – Boaglio Silvia D.N.I. 27.337.725 (Las Abejitas) y Bonadeo María Belén D.N.I. 33.194.153 (Las Abejitas). A favor de Godoy Sebastián – D.N.I. 24.223.127, por trabajos encomendados en el Dispensario Dr. Griffoni.- 01.02.17

Nº 047: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. JOAQUIN ALBERTO CARDOSO – D.N.I. 8.440.785, para prestar servicios como “ADMINISTRATIVO” en la Subsecretaría de Desarrollo Social, con vigencia desde el 1º/01/17 hasta el 30/06/17, inclusive.- 01.02.17

Nº 048: Disponer la baja del contrato de Locación de Servicios aprobado mediante Decreto Nº 007 de fecha 09 de Enero de 2017, celebrado con el agente Sr. OSCAR HUGO BUBILLO – D.N.I. 8.399.917, conforme su deceso en fecha 15/01/17.- 01.02.17

Nº 049: Prorroga la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo determinado suscripto con el Sr. SERGIO ANDRES ORSINI, D.N.I. 34.209.927 – Encargado de la Oficina de Empleo”, con vigencia desde el 01/01/17 hasta el 31/01/17, inclusive.- 01.02.17

Nº 050: Aprueba en todos sus términos la Oferta de Cobranza firmado en fecha 16/12/16, entre la Empresa Gire S.A. representada por los Apoderados Diego Alberto García y Fernando Snelbrun y la Municipalidad de Nogoyá representada por el Sr. Intendente Rafael Cavagna, con I fin de brindarle a los contribuyentes una alternativa rápida y eficiente para el cobro y pago de las facturas remitidas por la Municipalidad de Nogoyá.- 02.02.17

Nº 051: Otorga aportes mensuales, a partir de enero 2017 y hasta junio 2017 inclusive, para atender gastos de índole referente a la organización de: Escuela de Educación Agrotecnica Nº 2 “La Carola”, a nombre de Héctor A. Bocco – D.N.I. 17.847.489 (Rector); Asociación Asilo Padre Zanetti, a nombre de Cesar Edgardo Alfredo Traverso D.N.I. 5.873.032 (Presidente); Escuela de Educación Técnica y Superior Nº 1, a nombre de Bozzano Cecilia Irene – D.N.I. 17.162.176 (Rectora); Centro de Integración “Padres por Hijos”, a nombre de Alberto Nelli – D.N.I. 17.847.397 (Presidente).- 02.02.17

Nº 052: Otorga pago a nombre de Villanueva Virginia - D.N.I. 36.260.078 - quien se encuentra a cargo de la Sala de 3 años del turno tarde del Jardín Maternal Estrellitas, en el marco del “Programa Gastos de Funcionamiento” de tareas en el Jardín Maternal “Estrellitas” del CO.P.N.A.F.- 02.02.17

Nº 053: Otorga reconocimiento económico a personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, según el siguiente detalle: Personal del área Obras en general y Vial: Cavagna Emanuel – Legajo Nº 778 y Ledesma Hipólito – Legajo Nº 581, en el periodo del 11/12/16 al 10/01/17.- 06.02.17

Nº 054: Reconocimiento económico a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Enero de 2017.-06.02.17

Nº 055: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 07.02.17

Nº 056: Aprueba en todos sus términos el Convenio del Programa Nacional de Promoción de la Calidad de Vida para personas con Deterioro Cognitivo, Alzheimer y Otras Demencias, suscripto con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en fecha 28/12/16, representada en este acto por su titulares – Dra Yael Bendel – D.N.I. 26.353.019, con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 524 – 4º piso, ciudad Autónoma de Buenos Aires; con el objeto de implementar un (1) curso de capacitación en Deterioro Cognitivo, Alzheimer y otras Demencias, con el fin de mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores y la de su Familia; el cual tendrá una duración de dos meses, conforme los considerandos del presente.- 07.02.17

Nº 057: Reconocimiento económico a favor de Ríos Daniel Simón – Legajo Nº 819 (Planta Transitoria), a favor de Hugo Zamora – D.N.I. 25.694.278, a favor de Roldan Ricardo Omar a pagar en dos quincenas iguales correspondiente al mes de febrero 2017 por tareas de vigilancia y custodia de la obra 27 nuevas soluciones habitacionales; (Nota Nº 66/17) ante solicitud proveniente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a favor de Taborda Facundo – D.N.I. 39.265.000 por tareas es esta repartición y (Nota Nº 68/17) ante la solicitud proveniente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por tareas de limpieza de microbasurales denominado Onda Verde coordinado a través de la Dirección de Medio Ambiente, Sres. Cironi Carina D.N.I. 27.609.494 – Esquivel Paola – D.N.I. 26.270.715 – Moreyra Ángel – D.N.I. 35.209.458 – Ascua Elías – D.N.I. 33.655.530 y Casco Adriana – D.N.I. 18.182.533 (Nota Nº 69/17) al grupo de trabajo por limpieza de predio del Festival San Sebastián: Arriondo María D.N.I. 32.105.120 – Arriondo Marcela D.N.I. 28.355.222 – Vera Luz D.N.I. 40.839.094 – Nieves Guadalupe – D.N.I. 29.134.547 – Lozada Héctor D.N.I. 40.695.511 – Córdoba Juan A D.N.I. 39.838.454 – Quinodoz Raúl D.N.I. 31.516.666 – Ascua Elías D.N.I. 33.655.530 – Córdoba Héctor D.N.I. 28.717.213 – Casco Adriana D.N.I. 18.182.533 – Esquivel Sara D.N.I. 26.270.715 y Cironi Carina D.N.I. 27.609.494.- 08.02.17

Nº 058: Otorga a la Sra. Rosa Balbuena – D.N.I. 17.192.465 – en forma mensual por el periodo comprendido desde el 1º de enero 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, por las tareas de lavado y planchado de repasadores, rejillas, toallas, cortinas, etc. del Edificio Municipal y de la Oficina de Inspección General y los insumos necesarios para ello.- 08.02.17

Nº 059: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. PATRICIA DANIELA OSMAN – D.N.I. 27.835.182, cumplir funciones como Auxiliar Técnica en el Coro Polifónico Municipal, con vigencia desde el 01/02/17 hasta el 31/07/17, inclusive.- 08.02.17

Nº 060: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Psicóloga

– MARIA LUISA RUDEL – D.N.I. 23.115.337, quien presta servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Social, con vigencia desde el 02/01/17 al 30/06/17, inclusive.- 08.02.17

Nº 061: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 09.02.17

Nº 062: Otorga reconocimiento económico a favor de Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643, por tareas en el área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 30.01.17 al viernes 10 del corriente mes.- 10.02.17

Nº 063: Otorga reconocimiento económico a favor de: Escalante Raúl Alberto – Legajo Nº 738 (Planta Transitoria) – Área Recolección de tachos contenedores de botellas periodo 11.12.16 al 10.01.17 por limpieza y vaciamiento de los veinte contenedores en distintos puntos de la ciudad, como extensión de su labor habitual del área específica; Pusch Jose Agustín D.N.I. 12.402.154, Regnes Fernando Exequiel D.N.I. 35.298.627 y Frutos Estela Karina D.N.I. 21.878.704, por tareas varias en est repartición (afilado de cuchillas de carpintería, trabajos complementarios en parques, reparación de portones) en el mes de enero próximo pasado. Busson Jhonatan D.N.I. 37.182.710 y Prencesvalle Oscar Martin D.N.I. 33.945.179 – por funciones de enfermería en colonia de vacaciones del Polideportivo Municipal del 02.01 al 09.01.17.- 10.02.17

Nº 064: Otorga a la Asociación Padres por Hijos de enero a junio 2017 inclusive y de julio a diciembre 2017 inclusive; debiendo presentar la rendición correspondiente, emitiendo cheque a nombre de Alberto Nelli – D.N.I. 17.847.397 – Presidente – debiendo presentar la rendición correspondiente.- 10.02.17

Nº 065: Llame a LICITACION PRIVADA Nº 1/2017 para la Provisión de Mano de Obra, en el marco del Proyecto de Accesibilidad y Módulos Sanitarios Polideportivo Municipal Nogoyá, conforme documentos, planos y pliegos elaborados a tal fin, fijándose un Presupuesto Oficial.- 14.02.17

Nº 066: Otorga reconocimiento económico a personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: Bustamante Jesús Antonio – Legajo Nº 599 y Pietroboni Raúl Salvador – Legajo Nº 80 – por tareas de extensión de red de agua potable (90 m) en calle Diamante entre Francia y Avda. Italia fuera del horario de trabajos habitual. Imputar a la cuenta que corresponda según su función. Otorga reconocimiento económico a favor de Aubert Lucia Antonia – D.N.I. 20.478.269, por tareas diversas en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a lo solicitado por nota Nº 77/17 de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.- 14.02.17

Nº 067: Aprueba la ayuda con contraprestación, en el marco de la Promoción de la Economía Social, con el Grupo Asociado de personas que se incluyen

en el Anexo I de la presente, a liquidarse en dos pagos quincenales, a cada uno de los integrantes del grupo por el mes de febrero 2017, conforme a los considerados del presente.- 14.02.17

Nº 068: Otorga ayuda económica mensual para el Taller de Costura, a liquidarse en dos cuotas quincenales por el mes de febrero 2017, a las personas indicadas en el Anexo que forma parte del presente, previo informe con respecto al cumplimiento de la contraprestación de la Secretaría de Desarrollo Social, efectivándose por tesorería municipal.- 14.02.17

Nº 069: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 15.02.17

Nº 070: Otorga ayuda económica a Caritas “San Martín de Porres”, (suministro de energía eléctrica factura Nº 170150126091 Bimestre 01 – cuotas 1 y 2 año 2017) emitiendo cheque a nombre del Director de Caritas Sr. Hugo Oscar Cabrera – D.N.I.

8.207.301 – atendiendo a la importancia del trabajo social y fines solidarios de la solicitante y dado que en la sede de la institución funciona el comedor municipal San Blas, bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Social. Otorga reconocimiento económico a favor de Romero Juan Manuel D.N.I. 23.917.367, por tareas los días 21 y 22 de enero de 2017 en el Polideportivo de corte de césped y recolección de residuos y a favor de Moreira Emiliano D.N.I. 38.261.976 y Guzman Gabriel Francisco D.N.I. 25.694.137 por tareas varias en circunstancias de inundaciones producidas en nuestra ciudad a finales de enero próximo pasado.- 16.02.17

Nº 071: Aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Ejecución – Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Abordaje Federal 2016 – 2017, de fecha 06/02/17, suscripto entre la Municipalidad de Nogoyá y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, representado en este acto por la Sra. Ma. Laura Stratta – D.N.I. 25.014.714 – con carácter de Ministra de Desarrollo Social; asistido en este acto por el Sr. Secretario de Políticas Alimentarias Ricardo J. Lagares – D.N.I. 29.882.294, con el objeto de implementar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal 2016 – 2017, con vigencia por doce (12) meses, conforme los considerados del presente.- 16.02.17

Nº 072: Tenga por prorrogado el Convenio de Colaboración suscripto con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y la Municipalidad de Nogoyá, aprobado por Decreto Nº 337/16, por el término de un año a partir de su vencimiento o sea desde el 10/02/17 hasta el 09/02/18, conforme los considerados del presente.- 16.02.17

Nº 073: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. LAURA CARINA LOPEZ – D.N.I. 26.874.880 para cumplir funciones como ADMINISTRATIVA en el Área de Comercio, con vigencia desde el 13/02/17 hasta el 31/07/17, inclusive.- 16.02.17

Nº 074: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr.

HECTOR MAURICIO VILCHE – D.N.I. 23.504.322, afectado al Modulo “TECNICO”, con vigencia desde el 1º/02/17 hasta el 31/07/17.- 16.02.17

Nº 075: Desafecta al Agente de Planta Permanente Juan Manuel Battauz- Legajo Nº 430 – del Área de Herrería.- 16.02.17

Nº 076: Brinda colaboración y apoyo a la carrera de Licenciatura en Producción Agropecuaria perteneciente a la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que funciona en la Escuela Nº 1 “Carlos María de Alvear” de nuestra ciudad, con la asistencia con insumos de limpieza para el mantenimiento de los lugares físicos donde se desarrollan las diferentes etapas de la misma, el que se extenderá a partir de febrero corriente y hasta diciembre 2017 inclusive en artículos de limpiezas.- 16.02.17

Nº 077: Reconocimiento económico a personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – periodo del 11.01.17 al 10.02.17 – Área Obras Refacciones de Edificios Públicos - Obras – Residuos Sólidos Urbanos y Plazas, Parques y Paseos.- 16.02.17

Nº 078: Afecta al Agente de Planta Permanente Sr. Adan Humberto Izaguirre – D.N.I. Nº 12.648.420 – Legajo Nº 389, a la Dirección Provincial de Vialidad, en carácter de personal adscripto, para desempeñarse como mecánico en Talleres de la Zonal DPV, a partir del 02 de febrero del corriente.- 17.02.17

Nº 079: Otorga reconocimiento económico a favor de Naveso Cristian D.N.I. 34.935.339, por diversas tareas realizadas en el Polideportivo Municipal de guardavidas en el natatorio; Marozini Martín D.N.I. 37.395.582, Traverso Julieta D.N.I. 36.670.622, Muñoz Carmen D.N.I. 37.395.634, Albornoz Micaela D.N.I. 40.164.872 y Busson Jhonatan D.N.I.

35.173.325, por tareas referidas al natatorio del polideportivo municipal en febrero corriente a la fecha. A favor de Díaz Dalma Yanina D.N.I.

39.407.914 – por contraprestación laboral de lavado de ropa para reciclar.- 17.02.17

Nº 080: Autoriza el reemplazo del Agente Néstor Segura – Legajo Nº 277 por el Agente Marinelli José Emilio – Legajo Nº 326, durante el periodo del 02/01/17 hasta el 29/01/17, inclusive, como Jefe de la Oficina de Personal, abonándose oportunamente las diferencias salariales resultantes de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 347/12, conforme los considerados del presente.- 20.02.17

Nº 081: Rectifica el Artículo 4º del Decreto Nº 038 Bis.- 20.02.17

Nº 082: Prorroga el reconocimiento económico otorgado en el año 2016 según Decreto Nº 668/16 para el año corriente, desde el mes de enero próximo pasado a junio inclusive 2017, atendiendo a la continuidad de su labor como Instructora de la Sra. Luisa Argentina Arin – D.N.I. 18.183.513 – a liquidarse mensualmente, efectivizándose por tesorería municipal.- 21.02.17

Nº 083: Brinda apoyo económico a las siguientes Instituciones: Instituciones Deportivas, Escuelas Municipales y Deportistas Destacados, abarcando

diferentes disciplinas: box, básquet, atletismo, hockey, rugby, pelota a paleta. Futbol infantil.- 21.02.17

Nº 084: Otorga reconocimiento económico a favor de Valente Agata – D.N.I. 38.261.901 - Valente Micaela – D.N.I. 39.838.382 - Ruppel Carlos – D.N.I. 37.567.440 - Merini Fausto – D.N.I. 39.838.364 – Acevedo Augusto – D.N.I. 37.182.698 – Muñoz Agustín – D.N.I. 38.515.712 – Scheifelbein Franco – D.N.I. 39.264.825. A favor de Campora Teresa D.N.I. 21.612.181, González Miriam D.N.I. 22.267.266 y González Ana D.N.I. 16.955.820, por tareas de limpieza de Parques y cambio de bolsas de residuos en Paseo San Martin realizadas durante el mes de enero próximo pasado.- 22.02.17

Nº 085: Otorga reconocimiento económico a favor de Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643, por tareas en el área de Obras Sanitarias, limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 13 al viernes 24 del corriente mes.- 24.02.17

Nº 086: Prorroga la vigencia de los Contratos de Prestación de Servicios por tiempo determinado suscripto con los Sres.: PABLO VERON – D.N.I. Nº 25.381.605 – ALICIA GRISELDA ALUANI – D.N.I. Nº 13.520.285, "Pediatras", vigencia desde el 02/01/17 hasta 31/01/17, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 24.02.17

Nº 086 bis: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con: MELISA FLORENCIA ACEVEDO – D.N.I. Nº 33.268.144; MARIANA ALASINO – D.N.I. Nº 30.796.965; ALICIA GRISELDA ALUANI – D.N.I. Nº 13.520.285; PEDRO AUGUSTO ALVAREZ – D.N.I. Nº 33.922.435; MARIA FERNANDA AMESTOY – D.N.I. Nº 26.481.624; MAGALI STEFANIA BELTACO – D.N.I. Nº 32.105.248; NATALIA JANET CABRERA FERCHER – D.N.I. Nº 27.428.426; MARIA VICTORIA CODINO – D.N.I. 27.835.018; LUCIANO JOSE GODOY - D.N.I. Nº 27.337.873; MERCEDES AMALIA MOREIRA SAVINO – D.N.I. Nº 29.719.676; VERONICA LORENA MOTTRONI – D.N.I. Nº 26.874.769; MARTIN HUMBERTO NAVONI – D.N.I. Nº 23.115.002; LORENA PAOLA RAU - D.N.I. Nº 30.106.784; ROBERTO CARLOS ROMERO - D.N.I. Nº 25.694.395; MARIA ADELA DEL HUERTO SOSA - D.N.I. Nº 22.267.080; PEDRO ANIBAL SOSA – D.N.I. Nº 5.882.190; GASTON EDUARDO STIGLIANO - D.N.I. Nº 20.882.413; PABLO VERON – D.N.I. Nº 25.381.605; RUBEN HORACIO VILLARRUEL - D.N.I. Nº 21.427.277; todos con vigencia desde el 1º de febrero de 2.017 hasta el 22 de diciembre de 2.017, inclusive, conforme los considerando.- 24.02.17

Nº 087: Modifica con vigencia a partir del 1º de MARZO de 2017, los Anexos II y III del Decreto Nº 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas) y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.- 02.03.17

Nº 088: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº 045/17, de acuerdo al anexo que se adjunta en la presente.- 02.03.17

Nº 089: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II de la Ley 10017.- 02.03.17

Nº 090: Otorga reconocimientos económicos: al Sr. Rivero Néstor Ramón D.N.I. 28.717.431 por tareas de mantenimiento y limpieza en zona este de la ciudad, por el mes de febrero próximo pasado.- Reiterar este monto en marzo 2017, previa certificación de las tareas realizadas por el área pertinente. A Cironi Carina D.N.I. 27.609.494 – Esquivel Paola – DNI 26.270.715 – Arriondo María DNI 32.105.120 - Ascúa Elías – DNI 33.655.530 y Casco Adriana – DNI 18.182.533 por tareas de limpieza durante el mes de febrero próximo pasado de microbasurales denominado Onda Verde coordinado a través de la Dirección de Medio Ambiente.- 02.03.17

Nº 091: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. ALEJANDRA JOSEFA YOLANDA GARCIA –D.N.I. Nº 28.355.227, afectada como INSPECTORA DE TRANSITO, con vigencia desde el 1º/11/16 hasta el 30/04/17 conforme los considerados del presente.- 02.03.17

Nº 092: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.- 03.03.17

Nº 093: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II de la Ley 10017.- 03.03.17

Nº 094: Otorga reconocimiento económico a favor de Lucca Samanta D.N.I. 39.255.627 por tareas en el Centro de Monitoreo durante el mes de febrero 2017, a favor de Soto María Eva D.N.I. 32.650.503, por tareas varias realizadas en la Terminal de Ómnibus La Delfina, al Sr. Zamora Hugo D.N.I. 25.694.278, por tareas en la Plaza Libertad durante el mes de Febrero 2017, a Castañola Oscar Héctor por tareas en la Delegación Municipal de Villa 3 de Febrero, y a favor de Ascua Verónica Noemí D.N.I. 33.655.592 por contraprestación laboral y a las encargadas de los tres Jardines Maternales durante el receso de verano, siendo las mismas: Savio Rosa Patricia del Carmen D.N.I. 21.612.053 (Jardín Maternal San Roque) y Gonzalez María Cristina D.N.I. 28.355.359 (Jardín Maternal Estrellita turno mañana), Villanueva Virginia D.N.I. 36.260.078 y Romero Zunilda D.N.I. 21.878.758 (ambas Jardín Maternal Estrellita turno tarde), Boaglio Silvia D.N.I. 27.337.725 y Bordón Liliana Rafaela D.N.I. 16.467.073 (ambas Jardín Maternal Las Abejitas) por el mes de Febrero próximo pasado.- 03.03.17

Nº 095: Reconocimiento económico a favor de: la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Febrero de 2017, conforme los considerandos del presente.- 03.03.17

Nº 096: Prorroga la vigencia de los Contratos de Prestación de Servicios por tiempo determinado suscripto con el Sr.: JOSE PEDRO RUGGIERO CAPO – D.N.I. Nº 18.825.130 – con vigencia desde

el 01/02/17 hasta 28/02/17, inclusive, conforme los considerandos del presente.-03.03.17

Nº 097: Otorga reconocimiento económico a personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: para personal del área de Obras en general y Vial (24 agentes), en el período del 11.01.17 al 10.02.17 y Cavagna Emanuel y Ledesma Hipólito.- 03.03.17

Nº 098: Otorga pago a nombre de Villanueva Virginia - D.N.I. 36.260.078 - quien se encuentra a cargo de la Sala de 3 años del turno tarde del Jardín Maternal Estrellitas – turno tarde, en el marco del “Programa Gastos de Funcionamiento” de tareas en el Jardín Maternal “Estrellitas” del CO.P.N.A.F. como refuerzo pago del Recurso Humano- 06.03.17

Nº 099: Aprueba el anexo de los premios otorgados a participantes en los diferentes rubros de los Corsos Oficiales 2017 el que forma parte integrante del presente y ordenar el pago respectivo, de acuerdo a dicho anexo.- 06.03.17

Nº 100: Otorga reconocimiento económico: a favor de Campora Yolanda, Romero Juan Manuel, Vega Alexis Jesús, Zak Milka Lucia, a favor de Roldan Ricardo Omar. Corsos Oficiales 2017, por diferentes tareas en mantenimiento y limpieza del predio, seguridad y vigilancia durante y después de su desarrollo: Seguridad: LOPEZ NELSON D.N.I. 30.796.733, OLIVERA GLADIS D.N.I 37.395.532, FARIAS VANESA D.N.I 37.182.879, CORRALES ESTEBAN D.N.I. JUAREZ RAFAEL D.N.I. 13.143.941, BARRIOS FRANCISCO D.N.I. 23.504.564, LUNA CARLOS D.N.I. 33.351.121; Mantenimiento: CORDOBA LAURA D.N.I. 31.209.381, ARRIONDO MARIA D.N.I. 32.105.120, QUINODOZ RAUL D.N.I. 31.516.666, CASCO ADRIANA D.N.I. 18.182.633, ESQUIVEL PAOLA D.N.I. 26.270.715, QUINODOZ MARIA D.N.I. 28.717.069, RIEDEL ANDREA D.N.I. 33.922.301, CORDOBA DORA D.N.I. 30.796.972, CORDOBA HECTOR D.N.I. 28.717.231, RUIZ DIAZ CARINA D.N.I. 24.223.073 y CAMPORA TERESA D.N.I. 26.612.181.- 08.03.17

Nº 101: Acredita lo percibido por la Srita. Estefanía Sosa, quien desempeño tareas Administrativas en la Oficina de Empleo durante los meses de noviembre y diciembre 2016 y enero 2017.- 08.03.17

Nº 102: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 09.03.17

Nº 103: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locaciones de Servicios suscriptos con los Sres.: GABRIEL FRANCISCO FERNANDEZ - D.N.I. Nº 28.717.241 como ADMINISTRATIVO en la Subsecretaría de Desarrollo Social, GUSTAVO JAVIER JAIME - D.N.I. Nº 22.267.154 como SEGURIDAD en el Palacio Municipal, CLAUDIA LORENA QUINTERO - D.N.I. Nº 34.982.875 como MAESTRANZA en Jardín Maternal Abejitas, JULIO CESAR VELA - D.N.I. Nº 24.223.320 se lo contrata para desempeñar tareas en el CENTRO DE EMERGENCIAS todos con vigencia desde 1º/02/17 hasta 31/07/17 y los Sres.: CESIA ABIGAIL ROMERO - D.N.I. Nº 36.236.669 para desempeñar tareas en el CENTRO DE EMERGENCIAS,

YOLANDA ELIZABETH JUAREZ - D.N.I. Nº 37.293.357 como ADMINISTRATIVA en la Oficina de Comercio, LUIS AGUSTIN MARTINEZ - D.N.I. Nº 26.874.880 como TECNICO en el Área de Comercio, MARIA LAURA RETAMAL - D.N.I. Nº 32.105.213 como ADMINISTRATIVA en Oficina de Cómputos y FERNANDO ARIEL ROMERO - D.N.I. Nº 20.376.604 como ADMINISTRATIVO en Reparto de Boletas, todos con vigencia desde el 1º/03/17 hasta el 31/08/17.- 09.03.17

Nº 104: Aprueba en todos sus términos los contratos de Prestación de Servicios suscriptos con las Sras.: ZOE STEFANIA ITATI MARTINEZ - D.N.I. Nº 36.478.427, para prestar servicios como Auxiliar en Jardín Maternal San Roque, ANA MARIA BATTAUZ - D.N.I. Nº 5.974.204, para prestar servicios como Cocinera en el Comedor Municipal San Blas y ANGELICA DEL CARMEN PEREZ - D.N.I. Nº 21.612.178, para prestar servicios como Ayudante de Cocina Municipal San Blas, con vigencia desde 1º/01/17 hasta 30/06/17, inclusive.- 09.03.17

Nº 105: Otorga reconocimiento económico a favor de: Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643, por tareas en el área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 01 al viernes 10 del corriente mes. Martínez Guillermo David – D.N.I. 34.649.157 y Jaime Juan Carlos - D.N.I. 20.099.807, por tareas de seguridad en corralón los días sábados y domingos de 22 a 6 hs y volcadero de 18 a 24 hs en el mes de enero próximo pasado.- 09.03.17

Nº 106: Aprueba la ayuda con contraprestación, en el marco de la Promoción de la Economía Social, con el Grupo Asociado de personas que se incluyen en el Anexo I de la presente, a liquidarse en dos pagos quincenales a cada uno de los integrantes del grupo por el mes de Marzo de 2017, conforme a los considerandos del presente.- 10.03.17

Nº 107: Autoriza la adquisición en forma directa a la firma HEICENREDER Raúl y HEICENREDER Rubén – CUIT 30-70961178-6 – Sociedad de Hecho domiciliados en Rosario del Tala, de una bomba electrosumergible marca GRUNDFOS de 15 HP.- 10.03.17

Nº 108: Ténganse por rescindido el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. MAURICIO GABRIEL OLIVERA - D.N.I. Nº 39.838.436 – Legajo Nº 789, aprobado por Decreto Nº 036/17, a partir del 1º/03/17, conforme su presentación y los considerandos del presente.- 10.03.17

Nº 109: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con los Sres.: Edgardo Carlos Gabriel Carreras – D.N.I. Nº 32.388.404, afectado al módulo “OBRERO” y Juan Manuel Fernández – D.N.I. Nº 25.098.450, afectado al módulo “CHOFER VIAL”; ambos con vigencia desde el 01/12/16 hasta el 31/05/17, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 10.03.17

Nº 110: Otorga Ayuda Económica mensual para el Taller de Costura, a liquidarse en dos cuotas

quincenales por el mes de Marzo de 2.017, a las personas indicadas en el Anexo que forma parte del presente, previo informe con respecto al cumplimiento de la contraprestación, de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales o la Subsecretaría de Desarrollo Social, efectivizándose por tesorería municipal.- 10.03.17

Nº 111: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. BLANCA LEONOR BRUERA – D.N.I. Nº 6.203.542, por cumplir funciones como Enfermera en el Centro Integrador Comunitario, con vigencia desde el 1º/03/17 hasta el 31/08/17, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 10.03.17

Nº 112: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locaciones de Servicios suscripto con las personas detalladas en el Anexo I del presente, afectados todos como INSPECTORES DE CALLE, todos con vigencia desde el 1º/02/17 hasta el 31/07/17, conforme los considerandos del presente.- 10.03.17

Nº 113: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. SERGIO JUAN CARLOS RONCHI - D.N.I. Nº 25.137.352, con vigencia desde el 02/01/17 hasta el 30/06/17 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 13.03.17

Nº 114: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. CARLOS DAVID BARRENENGOA – D.N.I. Nº 32.293.213, para prestar servicios como administrativo en la Oficina de Licencias de Conducir, con vigencia desde el 1º/03/17 hasta el 31/08/17, conforme los considerandos del presente.- 13.03.17

Nº 115: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. NATALIA ISABEL LOPEZ - D.N.I. Nº 27.428.463, para desempeñarse como "ENFERMERA", con vigencia desde el 1º/03/17 hasta el 31/08/17 inclusive, según los considerandos del presente.- 13.03.17

Nº 116: Otorga aportes mensuales, a partir de marzo 2017 y hasta diciembre 2017 inclusive, a las siguientes instituciones:

- Guardería "Travesuras en Libertad", a nombre del Presidente del Club Libertad, Sr. Daniel Antonio Koch, D.N.I. 21.491.663 - manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 888.16.- El aporte mensual estará sujeto a presentación de rendición correspondiente al mes anterior de cada aporte.-
- Escuela Nº 3 "Marco Sastre" , emitiendo cheque a nombre de Rosa Beatriz García - D.N.I. 17.847.480 –manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 165.16.- El aporte mensual estará sujeto a presentación de rendición correspondiente al mes anterior de cada aporte.-
- Asociación Cultural Nogoyá, pagadero en la persona de la presidenta de la Institución, Irma Ester Cappa – D.N.I. 6.243.948 - manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 015.16 y 624.16.- El aporte mensual estará sujeto a presentación de rendición correspondiente al mes

anterior de cada aporte.

•Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Nacionales a nombre de su Presidente Odilia del Carmen Romero D.N.I. 5.209.635 - manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 225.16.- El aporte mensual estará sujeto a presentación de rendición correspondiente al mes anterior de cada aporte.- 14.03.17

Nº 117: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.-

Otorga reconocimiento económico a favor de: Marozzini Martín DNI 37.395.582 por tareas como guardavidas en el natatorio y a favor de Montojo Stella Maris D.N.I.27.066.563 por tareas de limpieza, ambos en el polideportivo municipal y en el febrero próximo pasado.- 15.03.17

Nº 118: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Prestación de Servicios suscriptos con las Sras.: PATRICIA FARIAS – D.N.I. Nº 14.669.950, para prestar servicios como Directora del Coro de Jóvenes de la ciudad de Nogoyá y OLIVIA DANIELA REINHARTT – D.N.I. 34.209.829, domiciliada en calle Gral. Urquiza Nº1751, para prestar servicios como Coordinadora del Elenco Estable Municipal de Teatro de Jóvenes -Candejas - de la ciudad de Nogoyá, con vigencia desde el 01/02/17 hasta el 31/07/17, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 15.03.17

Nº 119: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscripto con el Sr. CARLOS RAUL TABORDA - D.N.I. Nº 31.760.229, como OBRERO en Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios, con vigencia desde el 1º/02/17 hasta el 31/07/17, conforme los considerandos del presente.-15.03.17

Nº 120: Aprueba en todos sus términos el Convenio suscripto con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la implementación del PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, en el mes de febrero próximo pasado, con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº524 – 4º piso, ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos, siendo aprobados a través de Resolución SENNAF Nº 530/2016 los lineamientos generales del plan.- 15.03.17

Nº 121: Desafecta al agente DIEGO FABIAN VERGARA – Legajo Nº 575 del área de Obras Sanitarias dejando sin efecto el adicional otorgado al agente Diego Fabián Vergara – Legajo Nº 575 mediante Decreto Nº 255/16, a partir del 28/02/17 conforme los considerandos. Tenga por afectado al Cementerio Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al agente DIEGO FABIAN VERGARA – Legajo Nº 575 y otorguese un adicional por tareas riesgosas del 25% sobre su sueldo básico, conforme a art. 19º Inc. g de la Ordenanza Nº 372 – texto ordenado, a partir del 1º/03/17, según los considerandos del presente. 16.03.17

Nº 122: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. MARIA JIMENA JALIL – D.N.I. 28.717.404, con vigencia desde el 01/03/17 hasta el 31/08/17 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 16.03.17

Nº 123: Aprueba el contrato de alquiler suscripto en el marco de la autorización otorgada por artículo 2º de la Ordenanza Nº 1104, el que se adjunta como anexo del presente, según el siguiente detalle:
Locador: Ledesma Otilia María del Rosario y Vacarezza, Ocupantes: Olga Beatriz Flia Alsugaray e hijos Término: 21.02.17 al 20.02.19.- 16.03.17

Nº 124: Otorga reconocimiento económico: a favor de Naveso Cristian D.N.I. 34.935.339, por diversas tareas realizadas en el Polideportivo Municipal en febrero próximo pasado. Cironi Carina D.N.I. 27.609.494 – Esquivel Paola – DNI 26.270.715 – Albornoz Tamara DNI 38260051 - Ascúa Elías – DNI 33.655.530 y Casco Adriana – DNI 18.182.533 - por tareas de limpieza durante el mes de marzo próximo pasado de microbasurales denominado Onda Verde coordinado a través de la Dirección de Medio Ambiente. Romero Tamara Natalí D.N.I. 41.611.545 - contraprestación laboral de lavado de ropa para reciclar.- 17.03.17

Nº 125: Reconocimiento a personal dependiente de la Secretaría de Obras y S. Públicos - período del 11.02.17 al 10.03.17 - Área Obras Refacciones de Edificios Públicos - Obras - Residuos Sólidos Urbanos y Plazas, Parques y Paseos.- 17.03.17

Nº 126: Declara desierta la Licitación Privada Nº 01/17 convocada por Decreto Nº 065/17, en razón que los oferentes no cumplen con los requisitos exigidos para ser adjudicatarios, advirtiéndose que ambas propuestas exceden el presupuesto oficial, superando los cien salarios básicos, conforme los considerandos del presente.- 17.03.17

Nº 127: Aprueba en todos sus términos el contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto con la Dra. MARÍA AYELEN CORREA – D.N.I. Nº 34.209.902, con vigencia desde el 01/03/17 hasta el 31/09/17 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 17.03.17

Nº 128: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 20.03.17

Nº 129: Fija un nuevo Presupuesto Oficial para Licitación Privada Nº 02/17, el que asciende a PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$557.398,54.-), conforme los considerandos del presente.- Llámese por segunda vez a Licitación Privada Nº02/17 – objeto la provisión de mano de obra, en el marco del Proyecto de Accesibilidad y Módulos Sanitarios Polideportivo Municipal Nogoyá, y establezcase la apertura de la misma para el día 29/03/17 a las 11hs. en la Oficina de Compras y Suministros – Palacio Municipal – Caseros Nº965, Nogoyá Entre Ríos.- 20.03.17

Nº 130: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Profesora de Primer y Segundo Ciclo de la E.G.B –SILVINA

NATALIA ESCUDERO - D.N.I. Nº 26.567.197, a quien se la contrata para brindar tareas de apoyo y acompañamiento escolar en Centro Comunitario Bº San Martín, Centro Comunitario Bº Este y Centro Comunitario Ramón Moreira de Villa 3 de Febrero, así como también en el Centro Integrador Comunitario(C.I.C.) con vigencia desde el 01/02/17 hasta el 31/12/17 inclusive, conforme los considerandos del presente.-

Nº 131: Otorga a la Sra. ROBATTINO ANTONIA MARÍA DEL HUERTO - D.N.I. Nº 29.134.502, con domicilio en BARRIO UPCN CASA Nº 14 de la ciudad de Nogoyá la concesión por el término de 20 años de un terreno situado en el Cementerio Municipal cuya ubicación se describe a continuación: Sector II - Sección O - Lote Nº 26; Linderos al Norte: LOTE Nº 34; Sur: CIRCULACIÓN; Este: LOTE Nº 25; Oeste: CIRCULACIÓN; con una superficie de 7,29 m² con destino a la construcción de un PANTEÓN, conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza Nº 2 aprobada por Resolución Ministerial Nº 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82.- 20.03.17

Nº 132: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 21.03.17

Nº 133: Otorgar reconocimiento económico a favor de Barrios Gustavo Alberto, Pavón Martín DNI 39.684.924; Vega Alexis DNI 41.350.140; Romero Juan Manuel DNI 23.917.367 – Silvina Cabrera DNI 36.478.277 y Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165. 206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643 habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 13 al jueves 23 del corriente mes.- 21.03.17

Nº 134: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscripto con el Sr. ADOLFO HUGO RAMON ZAMORA - D.N.I. Nº 25.694.278,como OBRERO en Plazas, Parques y Paseos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios, con vigencia desde el 1º/03/17 hasta el 31/08/17, conforme los considerandos del presente.- 23.03.17

Nº 135: Tenga por ORDENANZA Nº 1154, a la que aprueba el “ACUERDO DE RECONOCIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y PAGO DE DEUDA POR CONTRIBUCIONES PATRONALES”, firmado en fecha 08 de marzo de 2017, por el Departamento Ejecutivo Municipal y las autoridades de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Nogoyá, por la suma de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Veintiocho (\$4.627.428,00) y autoriza al Departamento Ejecutivo a garantizar dicho acuerdo con los ingresos que reciba esta Municipalidad de Nogoyá por la Coparticipación de Impuestos Provinciales.- 23.03.17

Nº 136: Rectificase el Decreto Nº 127/17 y donde dice: "...Dra. MARÍA AYELEN CORREA – D.N.I. Nº 34.209.902, con vigencia desde el 01/03/17 hasta el 31/09/17...", léase: "...Dra. MARÍA AYELEN CORREA – D.N.I. Nº 34.209.902, con vigencia desde el 01/03/17 hasta el 30/09/17...", conforme los considerandos del presente.- 23.03.17

Nº 137: Modifique el reconocimiento económico mensual otorgado a los profesionales Dr. OSCAR MARIANO RODRÍGUEZ – Legajo Nº 434; Licenciada en Trabajo Social CLAUDIA CAVAGNA – Legajo Nº 517, como integrantes de la Junta Evaluadora de Discapacidad otorgada según Decreto Nº 301 del 28/04/2016, a partir del 1º/04/17 al 30/09/17, conforme los considerandos del presente.-

Prorroga el Contrato de Locación de Servicios de la Licenciada VERÓNICA MOTTRONI - D.N.I. Nº 26.874.769 como integrante de la Junta Evaluadora de Discapacidad a partir del 1º/10/2016 hasta el 31/03/17 inclusive, avalando lo liquidado por los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero y autorizando el pago del mes de Marzo, conforme los considerandos del presente.- Aprueba el contrato de Locación de Servicios de la Licenciada en Psicología, VERÓNICA MOTTRONI - D.N.I. Nº 26.874.769 integrante de la Junta Evaluadora de Discapacidad a partir del 1º/04/17 hasta el 30/09/17 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 23.03.17

Nº 138: Otorgar a la Sra. PEREZ ROSA DONATILA - D.N.I. Nº 5.816.992, con domicilio en LA RIOJA Nº 959 de la ciudad de Nogoyá la concesión por el término de 20 años de un terreno situado en el Cementerio Municipal cuya ubicación se describe a continuación: Sector II - Sección O - Lote Nº 33; Linderos al Norte: LOTE Nº 41; Sur: LOTE Nº 25; Este: CIRCULACIÓN; Oeste: LOTE Nº 34; con una superficie de 7,29 m² con destino a la construcción de un PANTEÓN, conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza Nº 2 aprobada por Resolución Ministerial Nº 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82.- 27.03.17

Nº 139: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con las siguientes personas: SOSA GRACIELA FABIANA– D.N.I. Nº 21.427.398 y CRUZADO ANDREA LAURA – D.N.I. Nº 34.209.840, ambas para desempeñar Tareas de Maestranza en Jardín Maternal “Los Gurises”, todas afectadas al Módulo “MAESTRANZA”, dependientes de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, con vigencia desde el 1º/04/17 hasta el 30/09/17, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 27.03.17

Nº 140: Designa a la Sra. STELLA MARIS AQUINO – D.N.I. Nº 22.267.399, como Responsable de la Oficina de Empleo siendo la representante de dicha oficina ante los organismos provinciales y nacionales que tienen vinculación con esta, teniendo a su cargo el personal que allí desempeñan funciones, además de tener acceso a claves y otros que fueran necesarios como Gecal, Gerencia de Empleo y Capacitación laboral, a partir del 1º/02/17 hasta el 31/12/17, conforme los considerandos del presente.- 27.03.17

Nº 141: Otorga aporte económico al Club Ciclista Nogoyá y La Agrupación Cicloturista Los Kansauuu para cubrir parte de los gastos que demanda la confección de 14 remeras ya que se encuentran

organizando la 5º Gran Volta al Departamento Nogoyá, prevista para el 17.09.17; emitiendo cheque a nombre de Osorio Maira Soledad D.N.I. 30.699.945 en su carácter de Tesorera de la subcomisión del Club Ciclista Nogoyá.- 27.03.17

Nº 142: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 27.03.17

Nº 143: Otorga reconocimiento económico a personas que desarrollan el Apoyo Escolar dictado los días Sábados de 09 a 12 horas, brindando apoyo, cooperación, contención y acompañamiento a los niños que asisten al Centro Comunitario Ramón Moreira en Villa 3 de Febrero de Pesos Setecientos (\$700) a cada una, mensual y se extenderá de marzo y hasta Diciembre 2017 inclusive: Julia Rojas DNI 27.609.482, Johana Escudero DNI 37.478.218, María José Pérez DNI 29.719.730, Agostina Ibarra DNI 40.365.541, Florencia Tula DNI 39.255.711 y Nerina Bubillo DNI 26.874.862.- 27.03.17

Nº 144: Autoriza el reemplazo del Agente Barreto Miguel – Legajo Nº 384, por el Agente Arismendi Eduardo – Legajo Nº 230, durante el período comprendido entre el 06/02/17 hasta el 21/03/17, inclusive, como Encargado del Cementerio, abonándose las diferencias salariales resultantes de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 347/12, conforme los considerandos del presente.- 27.03.17

Nº 145: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. SEBASTIAN ALEJANDRO ABRUZZO, D.N.I. Nº 32.803.314, quien se va a desempeñar como Director de la Orquesta de Cuerdas de la Municipalidad de Nogoyá, con vigencia desde el 1º/02/17 hasta el 31/07/17 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 27.03.17

Nº 146: Otorgar aportes mensuales, a partir de marzo 2017 y hasta diciembre 2017 inclusive, a las siguientes instituciones: •Hogar de Tránsito “Mi Casita” a nombre de su Presidente Margarita del Carmen Vergara D.N.I. 16.123.777, manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 888.16.- El aporte mensual estará sujeto a presentación de rendición correspondiente al mes anterior de cada aporte. • Cooperadora Pro-Casa del Anciano “Padre Luis Zanitti” emitiendo cheque a nombre de su Presidente Sr. César Edgardo Alfredo Traverso D.N.I. 5.873.032, manteniendo los motivos expresados en el Decreto Nº 101.16.- El aporte mensual estará sujeto a presentación de rendición correspondiente al mes anterior de cada aporte.- 27.03.17

Nº 147: Otorga la suma de Pesos Un Mil (\$1000.-) a la Planta Permanente y de Pesos Quinientos (\$500.-) a la Planta Transitoria de esta Municipalidad, en concepto de “suma a cuenta de aumentos paritarios” a definir con la parte gremial de esta Municipalidad, para el año en curso.- 28.03.17

Nº 148: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscripto con las personas detalladas en el Anexo I del presente, todos con

vigencia desde el 1º/02/17 hasta el 31/07/17, conforme los considerandos del presente.- 28.03.17
Nº 149: Otorga con carácter de reconocimiento a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Marzo de 2017, conforme los considerandos del presente.- 28.03.17

Nº 150: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 28.03.17

Nº 151: Otorga apoyo económico: al atleta Francisco Romero – DNI 5.880.955, para atender parte de los gastos por su participación en MARATÓN INTERNACIONAL “A PAMPA TRAVIEVA” el próximo 09.04 en Santa Rosa La Pampa.

No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 29.03.17

Nº 152: Otorga a la Sra. LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN - D.N.I. Nº 12.648.068, con domicilio en MORENO 97 de la ciudad de Nogoyá la concesión por el término de 20 años de un terreno situado en el Cementerio Municipal cuya ubicación se describe a continuación: Sector II - Sección O - Lote Nº 03; Linderos al Norte: LOTE Nº 11; Sur: CIRCULACIÓN; Este: CIRCULACIÓN; Oeste: LOTE Nº 4; con una superficie de 7,29 m² con destino a la construcción de un PANTEÓN, conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza Nº 2 aprobada por Resolución Ministerial Nº 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82.- 29.03.17

Nº 153: PARITARIAS.- 31.03.17

Nº 154: Modifica con vigencia a partir del 1º de ABRIL de 2017, los Anexos II y III del Decreto Nº 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas) y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.-

Aprueba el listado de los beneficiarios de la Ordenanza Nº 941 – correspondiente al mes de ABRIL 2017, el que figura como Anexo IV integrando el presente.- 31.03.17

Fin de este Número.-